



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 1° de julio de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 705/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00019152-9/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Secretaría de Administración General y Presupuesto solicita la promoción de Roberta Verónica Ruiz al cargo de Oficial a partir del 1° de julio de 2025.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 1900/2025, que Roberta Verónica Ruiz revista en el cargo de Escribiente Primero en el Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, conforme Res. Presidencia N° 154/2022.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Roberta Verónica Ruiz (Legajo N° 6320) al cargo de Oficial en el Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a partir del 1° de julio de 2025 y manteniendo sus condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto -a fin de que por su intermedio se notifique al Observatorio de Género en la Justicia de la CABA-, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 705/2025